

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES

En Lima, siendo las 09:00am horas del día 26 de julio de 2021, se reunieron de manera virtual, en segunda convocatoria, teniendo en consideración el estado de emergencia nacional declarado por los Decretos Supremos N° 044 y 046-2020-PCM; así como las medidas a tomar para prevenir la propagación del COVID -19 establecidas vía Decreto de Urgencia N° 026-2020, los siguientes miembros del Directorio:

1. Rosa Francisca Zavala Correa
2. Adriana Carmen Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changana Cavero
5. David Lemor Bezdin
6. Raúl Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Asimismo, se deja constancia de la asistencia en calidad de invitados del señor Mario Revilla Bernal, gerente del proyecto; y, de la señora Rosario Field, asesora legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, la Dra. Rosa Francisca Zavala Correa preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

En este punto, la señora Presidenta dio lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden.

ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la gerencia.

2. Informe – Satisfacción de los beneficiarios.
3. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia

Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Revilla, quien informó que al 22 de julio de 2021, la recaudación del primer semestre del aporte fijo sumaba S/.1'281,423.74, quedando pendiente de pago la suma de S/.274,195.72, aclarando que los armadores aun se encuentran dentro del plazo de pago otorgado.

Sobre el Fondo Variable, el señor Revilla informó que al 30 de junio de 2021, dicho fondo tenía un saldo de S/. 2'959,255.81; y, detalló qué cantidad correspondía a cada armador de dicho total. Asimismo, señaló que a la misma fecha, los intereses acumulados del aporte variable sumaban S/. 283,612.28.

Asimismo, el Gerente del Proyecto señaló que los armadores utilizaron S/.364,225.22 de su Fondo Variable para cancelar la primera cuota del aporte fijo 2021, informando que para el pago de la segunda cuota, los armadores han solicitado a FONCOPES que este cobro se realice también de los aportes variables que realizaron en exceso y que conforman el saldo de este fondo.

Adicionalmente, el señor Revilla informó que la capacitación de los beneficiarios llegaba a su fin en un mes y medio aproximadamente, por lo que el saldo del Fondo Variable ya no se reduciría significativamente, dando inicio al proceso de cierre del proyecto.

En este punto, intervino la señora Presidenta con la finalidad de consultar al Gerente del Proyecto sobre el destino que daría FONCOPES al saldo del Fondo Variable.

Al respecto, el señor Revilla manifestó que estos saldos constituyen pagos en exceso realizados por los armadores. Preciso, que durante el desarrollo del Proyecto, y de acuerdo a lo establecido en la Ley, se solicitó a los armadores el pago de sus aportes variables hasta con seis meses de adelanto para cubrir los gastos de capacitación, subvención y asesoría de sus ex trabajadores; sin embargo, por diversos motivos, estos aportes no pudieron cumplir con la finalidad para la cual fueron requeridos, debido, entre otras razones, al abandono de la capacitación por parte de los mismos beneficiarios. En ese sentido, explicó que de acuerdo a las conclusiones del informe legal del Dr. Jorge Danós, fechado en julio de 2015, si dichos aportes no podían cumplir con la finalidad establecida en la Ley, para la cual fueron requeridos, su titularidad

corresponde a quienes los efectuaron, es decir, a los armadores, citando para ello los artículos 41 y 51 del Reglamento de la Ley.

En este punto, intervino el señor Director Jorge Risi, con la finalidad de precisar que mediante Carta N° G.G.032.2020, él mismo, en su calidad de Gerente General de la Sociedad Nacional de Pesquería, había informado a FONCOPES que en sesión de Comité Ejecutivo de su representada, se manifestó la conformidad de todas las empresas asociadas que participan en FONCOPES, para la donación al IMARPE del saldo de los aportes variables que por alguna razón no pudieron aplicarse al pago de beneficios a los trabajadores, precisando que FONCOPES deberá estipular expresamente que estos recursos pueden ser utilizados única y exclusivamente para el desarrollo de actividades de investigación científica.

Luego de manifestar su conformidad con la expuesto, los miembros del Directorio se dieron por informados de las actividades de la Gerencia y la señora Presidenta dio inicio al segundo punto de la agenda del día.

2. Informe – Satisfacción de los beneficiarios.

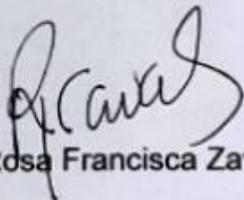
Sobre el particular, el señor Revilla informó que la encuesta se realizó en el mes de junio y se pudo aplicar a 46 de los 49 beneficiarios registrados. Asimismo, informó que el promedio de satisfacción de la encuesta a nivel nacional fue del 93.10%; siendo que: el 92.66% de los beneficiarios encuestados manifestó estar satisfecho con la persona que le brinda la capacitación, el 92.70% tiene una percepción positiva de la capacitación, el 92.46% se encuentra satisfecho con el servicio de asesoría de acompañamiento recibido, el 93.23% se encuentra satisfecho con la entidad que le brinda la capacitación y el 94.66% está satisfecho con los servicios brindados por FONCOPES.

Asimismo, el señor Revilla señaló que se tenía programado realizar una segunda encuesta entre agosto y la segunda semana de setiembre, con el último grupo de beneficiarios antes del cierre del Proyecto, que estimaba serían aproximadamente 20 personas.

3. Otros asuntos de interés

Finalmente, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día lunes 23 de agosto de 2021.

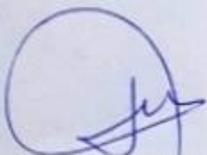
Se levantó la presente sesión, siendo las diez horas (10:00am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Rosa Francisca Zavala Correa



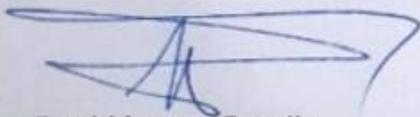
Adriana Carmen Giudice Alva



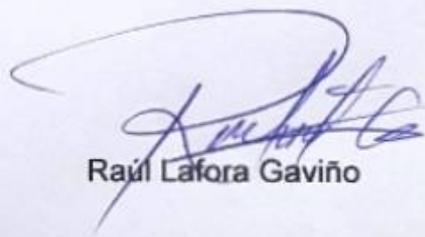
Jorge Alejandro Risi Mussio



Yesica Changana Cavero



David Lemor Bezdin



Raúl Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca